



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/3087/2016

BITÁCORA: 29/DK-0095/11/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 18 de Noviembre de 2016

MIGUEL RIVERA RONQUILLO
CALLE DEMETRIO LOPEZ 8 ITURBIDE
90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Noviembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO RIPER con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2576/98/2403 de fecha 22 de Septiembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T 29 034 RIR 001** ubicado en DEMETRIO LOPEZ No. 8 ITURBIDE C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	686	690	16603157	16603161

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES**



LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tzuc, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

C.c.p. Subdelegado de Planeación y Promoción Social.- A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EPF/HOB/JMG

